



-PRÓRROGA-

CONVOCATORIA DOCENTE PARA EL DICTADO DE ASIGNATURAS
TECNICATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA -TERCERA COHORTE

ESPECIFICACIONES DE LAS PROPUESTAS

ASPECTOS GENERALES

MARCO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas académicas deberán enmarcarse en la iniciativa de la Universidad Nacional de Entre Ríos en orden a la formación de su PAyS atento a la función social que estos cumplen.

En todas las propuestas académicas deberá tenerse como eje central el propósito de la carrera en orden a profesionalizar al Personal Administrativo y de Servicios de esta Universidad con el fin de mejorar el desarrollo de las tareas propias de la gestión.

DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben pensarse en la modalidad de las clases virtuales atento a que no se pueden hacer previsiones respecto a actividades académicas presenciales al momento de hacer la presente CONVOCATORIA. Desde la Coordinación Académica se irá realizando, a medida que transcurra el año, el análisis a fin de generar instancias presenciales de integración si las condiciones sanitarias lo permiten, pero debe considerarse como línea de trabajo, la virtualidad.

Cada propuesta deberá contar con la postulación de un Docente Responsable y un Docente auxiliar. El Responsable deberá enviar un correo electrónico a la dirección capacitacion@uner.edu.ar que contenga:

1- Nota de su presentación, indicando su casilla institucional. Nominada indicando: asignatura-apellido-rol. Por ejemplo: PÉREZ- SISTEMAS DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA- RESPONSABLE,

2- Nota del auxiliar, indicando su casilla institucional y en la que el mismo preste su conformidad. Ejemplo: GÓMEZ-SISTEMAS DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA-AUXILIAR.

Los MODELOS de notas están en el ANEXO de la presente.

3- Propuesta académica. Ejemplo: PEREZ-GOMEZ SISTEMAS DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA.

4- El correo electrónico en el asunto deberá indicar el nombre del Responsable y Auxiliar y la materia a la que se postula. Por ejemplo PEREZ-GOMEZ SISTEMAS DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA

El Responsable de la propuesta académica será el encargado de dictar las clases en el espacio del campus de acuerdo al cronograma que la Subsecretaría de Capacitación y Desarrollo dependiente de la Secretaría General disponga.

El Responsable dictará clases en la sede "Paraná/Oro verde" y en el aula adicional en la subsede "Concepción del Uruguay/Villaguay", ambos espacios serán dispuestos en grupos en el Campus Virtual de la UNER.

El Responsable será quien coordine y controle la propuesta pedagógica dentro del aula virtual y deberá garantizar la atención de las consultas que en el espacio virtual se reciban, tarea que realizará en conjunto con el Auxiliar. Ambos postulantes deberán contar con conocimientos de TICs y/o enseñanza en entornos virtuales de aprendizaje. Deberán ser **preferentemente** formaciones debidamente probadas.

El Docente Responsable, además del dictado de las clases deberá estar presente en la totalidad de los turnos de exámenes para cada asignatura mientras se dicte la cohorte. Al momento de esta CONVOCATORIA las evaluaciones finales deben garantizarse de manera virtual, pero si las condiciones sanitarias y la normativa que disponga el Consejo Directivo de la Facultad Sede lo dispone, deberá coordinarse la toma de exámenes presenciales, si así fuera necesario. El Responsable deberá firmar las actas y será el presidente de las mesas, debiendo efectuar la carga de notas tal como lo prevee la versión del SIU Guaraní 3.

El dictado se realizará los días viernes preferentemente en el horario de 10 a 19 hs. Este horario es el habitual cuando las actividades se realizan presencialmente. En la medida de lo posible se solicita a los docentes articular en estas franjas horarias, de manera de que si pudieran realizarse algunas instancias presenciales todas las personas tengan previstos estos bloques horarios.

El diseño del espacio, tiempos de clase expositivas, espacios de consultas o trabajos grupales será parte de la propuesta a evaluar por el comité. El dictado de la TGU es modular. La asignatura se dictará y se evaluará. Se articulará con otros docentes el dictado en la sede y la subsede.

El Auxiliar asistirá al Responsable en la elaboración del aula virtual de acuerdo a las especificaciones que se le indiquen desde la Subsecretaría de Capacitación y Desarrollo.

Asimismo atenderá el Aula Virtual de modo permanente. El Auxiliar **exclusivamente** deberá tener conocimientos de TICs y/o enseñanza en entornos virtuales de aprendizaje. Deberán ser formaciones debidamente probadas. El no cumplimiento de este requisito invalida la propuesta, sin tener el Comité que analizarla. Deberá firmar las actas y actuará como vocal en las mesas. Respecto de la modalidad de las mesas valen las mismas apreciaciones realizadas para el responsable de la asignatura.

Los cargos docentes para las asignaturas de la carrera serán cubiertos a través de un llamado a presentación de antecedentes con el formulario adjunto a la presente y el CVAR.

Es requisito para postularse ser personal de la Universidad Nacional de Entre Ríos y efectuar la propuesta desde la casilla institucional a la casilla consignada: capacitacion@uner.edu.ar. Las casillas institucionales informadas serán las utilizadas para realizar las notificaciones, avisos y convocatorias a meet. Los docentes no podrán utilizar casillas personales.

En caso de no cubrirse las vacantes con Personal de la UNER, el comité podrá ampliar la convocatoria a otras Universidades Nacionales.

Tanto el Responsable como el Auxiliar deberán contar con disponibilidad horaria para capacitaciones y reuniones que se convoquen desde la Subsecretaría de Capacitación y Desarrollo dependiente de la Secretaría General, en orden a coordinar las actividades. En principio las mismas serán diseñadas en entornos virtuales, y si las condiciones sanitarias lo permiten durante 2021 se evaluará la posibilidad de algunas actividades presenciales.

Las actividades que se incluirán en el objeto de los contratos definirán a los docentes como Responsables y Auxiliares. Las retribuciones se efectuarán a través de CONTRATOS debiendo los postulantes emitir su correspondiente comprobante por el monto mensual en función del presupuesto aprobado por la Resolución C.S. 161/18.

El monto de la de contrato por asignatura se detalla a continuación:

Rol Docente	Valor asignado a la asignatura – Montos para 2021
Responsable	\$46.287,50 (en cinco pagos mensuales de \$9.257,50)
Auxiliar	\$33.062,50 (en cinco pagos mensuales de \$6.612,50)

Los interesados - tanto Responsable como Auxiliar - podrán postularse a más de un cargo. Un Docente puede presentarse como auxiliar en una asignatura y como responsable en otra.

DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación de los antecedentes estará a cargo del Comité Académico.

Todos los postulantes a Responsables deberán realizar la presentación de la “*Propuesta Académica*” de acuerdo al anexo adjunto. Deberán respetarse las especificaciones y los modelos diseñados a tal fin, acompañando los CVAR del Responsable y Auxiliar que propone. No se admitirán CV en otro formato. La no presentación de acuerdo a las especificaciones y del CVAR invalida la propuesta, sin tener el Comité que analizarla.

En el caso de que el Comité Académico lo requiera con una antelación de 2 días hábiles podrá solicitarse al responsable y/o auxiliar a los correos institucionales declarados en la presentación, la documentación probatoria que acredite lo expresado en el CVAR. La verificación de la documentación probatoria la efectuará el Comité en el día y horario previsto para sus reuniones. Se coordinarán las cuestiones logísticas cumpliendo los protocolos vigentes en la UNER si la emergencia sanitaria estuviere vigente. El comité deberá redactar el acta respectiva. La no presentación de los antecedentes invalida la propuesta, sin tener el Comité que analizarla.

ANEXO

REQUISITOS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS ACADÉMICAS

Cada presentación deberá contener de acuerdo a los modelos que se anexan:

1. Nota de presentación del Docente Responsable
2. Nota del Docente Auxiliar con su conformidad
3. Propuesta Académica
4. CVAR del Docente Responsable y Docente Auxiliar

MODO DE PRESENTACIÓN

El postulante debe enviar un correo a capacitacion@uner.edu.ar con toda la documentación digital correspondiente a los pasos 1 a 4 detallados precedentemente.

El correo electrónico en el asunto deberá indicar el nombre del Responsable y Auxiliar y la materia a la que se postula. Por ejemplo PEREZ-GOMEZ SISTEMAS DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA.

En caso de no ser docente de la UNER; deberá enviarlo de la casilla explicitada en la propuesta.

El no cumplimiento de los requisitos antes expresados invalida la propuesta, sin tener el Comité que analizarla.

NOTA MODELO DE PRESENTACIÓN

....., de de 202...

SRES.
COMITÉ ACADÉMICO
TERCERA COHORTE T.G.U.

Por medio de la presente, quien suscribe
DNI:..... mail:manifiesta interés de postularse como *Docente Responsable* de la Asignatura correspondiente a la Tecnicatura en Gestión Universitaria.

Se acompaña nota del Docente Auxiliar propuesto
....., propuesta y CVAR.

.....
Firma y Aclaración
Postulante a Docente Responsable

NOTA MODELO DEL AUXILIAR

....., de de 202...

SRES.
COMITÉ ACADÉMICO
TERCERA COHORTE T.G.U.

Por medio de la presente, quien suscribe
DNI:..... mail:manifiesta interés de postularse como *Docente Auxiliar* de la Asignatura cuyo Docente Responsable es correspondiente a la Tecnicatura en Gestión Universitaria.

.....

.....

Firma y Aclaración

Firma y Aclaración

Postulante a Docente Responsable

Postulante a Docente Auxiliar

PROPUESTA ACADÉMICA

La propuesta académica deberá contener de modo ordenado los ocho puntos que se detallan, respetando el formato propuesto. Deberá ser escrita en letra Calibri, fuente 11, interlineado 1,5, margen normal, no deberán usarse logos de la Universidad.

1. **Datos generales**, deberá contener:

1. Universidad Nacional de Entre Ríos
2. Tecnicatura en Gestión Universitaria
3. PROPUESTA ACADÉMICA
4. Nombre del responsable y auxiliar (tal como aparece en el D.N.I. y el número de D.N.I.)
5. Nombre de la asignatura

2. **Descripción general de la asignatura**, deberá contener:

1. Año en el que se encuentra la asignatura
2. Carga horaria total: x horas por cuatrimestre.
3. Distribución de horas para actividades teóricas y prácticas.
4. Detalle de asignaturas correlativas anteriores (en su caso consignar no posee)

3. **Fundamentación**: vinculación con la carrera, importancia del dictado de la asignatura.

4. **Objetivos de la asignatura**: deberán escribirse en orden a los objetivos que marca la RES 232/04. (<http://digesto.uner.edu.ar/documento.frame.php?cod=55471>)

5. **Contenidos**: organizados en unidades: deberán escribirse en orden a los objetivos que marca la RES 232/04.

6. **Estrategias de enseñanza-aprendizaje**: deberá darse explícita mención al modo de trabajo en la virtualidad, logrando la articulación de los espacios de enseñanza-aprendizaje. Se considera apropiado establecer un régimen de asistencia-participación en las clases del 75 % y la participación-entrega de trabajos del 100 % de las actividades virtuales

7. **Estrategias de evaluación o recuperación de saberes**: deberá ser acorde con el modo de enseñanza-aprendizaje, explicitando el modo e instancias de evaluación.

8. **Bibliografía**: deberá separarse en básica y complementaria y citarse de acuerdo a Normas APA, sexta edición. Disponible en <http://normasapa.net/2017-edicion-6/>

Ambos listados bibliográficos, deberán seguir el orden alfabético.

El no cumplimiento del detalle y la organización antes expresada, invalida la propuesta, sin tener el Comité que analizarla.

ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA TERCERA CONVOCATORIA

La cobertura de los cargos de Responsable y Auxiliar para 1º y 2º Cuatrimestre del año 2021, corresponden a las asignaturas cuyos objetivos y contenidos mínimos se detallan seguidamente.

ASIGNATURAS CICLO COMÚN - TERCER AÑO

ORIENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Quinto Cuatrimestre (Primer cuatrimestre de tercer año)

Administración Financiera y de Gestión Pública

Objetivos:

- § Conocer la legislación y las técnicas propias de los sistemas de administración financiera y patrimonial del estado y sus controles.
- § Entender el presupuesto como principal exteriorización de las políticas públicas y comprender los procesos de su formación y ejecución, especialmente en lo que se refiere a la administración de las universidades nacionales.
- § Desarrollar una visión analítica y crítica de la administración financiera del sector público.

Contenidos:

- § Elementos básicos de la administración financiera y la gestión del estado nacional y las universidades públicas.
- § Los sistemas de administración de los recursos financieros y de los recursos reales del estado .
- § Concepto e importancia de los criterios de registro de gastos e ingresos públicos. § Los clasificadores nacionales de gastos, de recursos y del financiamiento. § El proceso presupuestario, etapas, normas y tecnologías.
- § Tipos de presupuestos.
- § Responsabilidades y rendiciones de cuentas en proceso presupuestario. § Financiamiento de la educación en la Argentina y asignación de fondos públicos.

Organización y Administración de Instituciones Universitarias

Objetivos:

- § Conocer prácticamente los procesos específicos de las áreas de la institución universitaria así como las herramientas administrativas que permiten la organización, la circulación y el control de los comprobantes y de los formularios.

Contenidos:

- § Los fines políticos - sociales de la universidad concretados a través de sus funciones básicas y su incidencia en la estructura institucional.

§ Análisis de los procesos típicos de los principales sectores de una universidad pública.

§ Instrumentos utilizados para la descripción de los procedimientos: Técnicas de diseño de formularios, diagramas de bloques, cursogramas, manuales y otros. § Los nuevos modelos de gestión universitaria y su relación con la regulación de las actividades y las pautas de control.

§ Aplicación de los conocimientos incluidos en la asignatura para la elaboración de elementos de formalización específicos para la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Legislación aplicable a la Universidad

Objetivos:

§ Integrar el conocimiento del régimen jurídico aplicable a la Universidades Nacionales.

§ Identificar y conocer las normas pertinentes de las diferentes áreas para facilitar su adecuada aplicación..

Contenidos:

§ Legislación general aplicable a las Universidades Nacionales.

§ Normativa de alcance general propia de una Universidad Nacional .

§ Normas de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

§ Normas específicas de las áreas.

Sistema de Información Universitaria

Objetivos:

§ Conocer los sistemas de información universitaria.

§ Profundizar el conocimiento del funcionamiento, técnicas y herramientas de cada uno de ellos.

Contenidos:

§ Sistemas de información universitaria, características y finalidades generales aplicables a las distintas áreas de la Universidad.

§ Sistema de información patrimonial, económica, financiera y contable. § Sistema de gestión de personal.

§ Sistema de gestión de alumnos.

§ Otros sistemas.

Sexto Cuatrimestre (segundo cuatrimestre de tercer año)

Administración de Unidades de Información:

Objetivos:

§ Conocer el sistema de administración de bienes e insumos.

§ Conocer las nociones básicas del funcionamiento de la biblioteca y los demás centros de información.

§ Adquirir nociones básicas de la administración de inventarios y archivos.

§ Aprehender los conocimientos teóricos archivísticos que permiten la sistematización adecuada de la documentación.

Contenidos:

§ Planificación, gestión y control de bienes e insumos.

§ Administración de Inventarios.

§ Organización y administración de archivos.

§ Preservación documental.

ASIGNATURAS OPTATIVAS PROPUESTAS

Formulación y Evaluación de Proyectos

Objetivos:

§ Comprender la lógica y estructura general de la formulación de proyectos..

§ Analizar e interpretar las etapas de un proyecto y aplicarlas a casos concretos. § Interpretar los indicadores más relevantes.

Contenidos:

§ Programa, plan y proyecto. Distintos tipos de proyectos (privados y sociales). § Etapas de la formulación de un proyecto.

§ Etapas de la evaluación de un proyecto.

§ Análisis de factibilidad.

Comunicación Oral y Escrita

Objetivos:

§ Optimizar las estrategias de producción y comprensión adecuándolas a diversos contextos.

§ Desarrollar capacidades y habilidades para la comunicación oral y escrita. § Producir distintos tipos de textos específicos de circulación en áreas de la Universidad.

Contenidos:

§ Transmisión oral. Distintos tipos de habla .

§ La lectura: estrategias de comprensión, sistematización y representación de la información textual.

§ Procesos de escritura. Organización y expresión del pensamiento en la escritura: planificación, puesta en texto y revisión. Estrategias de composición. Reglas básicas de sintaxis y normativa .

§ Tipos textuales propios del ámbito universitario.

PRÓRROGA - CONVOCATORIA
ASIGNATURAS DEL TERCER AÑO
CRONOGRAMA

- **Presentación de propuestas hasta el 10/11/2020 inclusive**, según lo especificado anteriormente al correo capacitacion@uner.edu.ar
- **Evaluación por parte del Comité entre el 11/11/2020 al 16/11/2020.**
- Remisión al Consejo Directivo de la Sede de los datos del *Responsable, Auxiliar, y Propuesta Académica* seleccionados para cada una de las asignaturas: **a coordinar con la Facultad en función de las fechas de reuniones.**
- Reuniones con docentes y cursos de capacitación: **del 23/11/2020 al 18/12/2020.**
- La difusión de la presente convocatoria estará a cargo de cada Unidad Académica y deberá cumplirse el cronograma previsto.